

MENDOZA, 4 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6688/16 en el que la D.I. María Fabiola PRULLETTI solicita adscripción a la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.I. María Fabiola PRULLETTI (D.N.I. Nº 22.464.774) a la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño, durante los años 2016-2017 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La D.I. María Fabiola PRULLETTI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **530**

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO